



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00743645--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 00387 del Libro E2022 de fecha 13 de Junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N° 00387 del Libro E2022 de fecha 13 de Junio de 2022 de la Asignatura MODULO DE ITALIANO mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° 00387 del Libro E2022 de fecha 13 de Junio de 2022 de la Asignatura MODULO DE ITALIANO, de la estudiante Srta. Rocio BENGIO (D.N.I: 42.217.662), en donde se asentó: NOTA: 8.5 (ocho c/cincuent), debe figurar:

NOTA: 9 (nueve).

Art. 2º.- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° 00387 del Libro E2022 de fecha 13 de Junio de 2022 de la Asignatura MODULO DE ITALIANO, del estudiante Sr. Facundo Ariel FELIU (D.N.I: 42.052.764), en donde se asentó: NOTA: 9.5 (nueve c/cincuen), debe figurar: NOTA: 10 (diez).

Art. 3º.- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° 00387 del Libro E2022 de fecha 13 de Junio de 2022 de la Asignatura MODULO DE ITALIANO, de la estudiante Srta. Luciana Agostina FULGINITI (D.N.I: 41.348.993), en donde se asentó: NOTA: 9.5 (nueve c/cincuen), debe figurar: NOTA: 10 (diez).

Art. 4º.- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° 00387 del Libro E2022 de fecha 13 de Junio de 2022 de la Asignatura MODULO DE ITALIANO, de la estudiante Srta. Nayra Paola GUALAMPE (D.N.I: 36.450.624), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen), debe figurar: NOTA: 8 (ocho).

Art. 5º.- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° 00387 del Libro E2022 de fecha 13 de Junio de 2022 de la Asignatura MODULO DE ITALIANO, de la estudiante Srta. Emilia TESAN (D.N.I: 43.165.989), en donde se asentó: NOTA: 8.5 (ocho c/cincuent), debe figurar: NOTA: 9 (nueve).

Art. 6º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía de las actas Rectificadoras de acuerdo a los Art. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 7º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

Eah/Mbl

